ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	400833				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	"SERVICIOS DE CIRCUITO CERRADO Y CABLEADO EN RED PARA EL INCAN"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto Nacional del Cancer				
FECHA DE APERTURA	18-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER UOC N°3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. DAVID ALVAREZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. LOURDES ALONSO LUZ MORINIGO LAURA FLEITAS GLORIA GONZALEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80023045-0**	**AYCOM S.R.L.**	**ebaezgo@gmail.com**
2	**80090977-1**	**TES INGENIERIA S.A.**	**licitaciones@tesingenieria.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 323.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 16.250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/11/2021 a 15/04/2022, 150 días
TES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 334.900.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/11/2021 a 10/04/2022, 145 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AYCOM S.R.L.	14	1671769	NO
TES INGENIERIA S.A.	45	1671770	NO

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 18 de noviembre de 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes: TES INGENIERIA S.A. Y AYCON S.R.L. El acto de apertura fue realizado a pesar de contar sólo con dos oferentes, debido la necesidad urgente adquirir los bienes incluidos en la presente Licitación por Concurso de Oferta, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: " *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Licitación por Concurso de Oferta sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa *: "Cantidad mínima de oferentes. En las Licitaciones por Concurso de Ofertas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado.*

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA TES INGENIERIA S.A., LA SEÑORA TANIA PERREIRA C.I. 5.036.430, DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA AYCOM S.R.L. EN SU PLANILLA DE OFERTA, EN LA CASILLA DE MARCA Y PROCEDENCIA DEL LOTE 2, PRESENTA EN BLANCO, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTA Y NO PRESENTA EXPERIENCIA EN EL RUBRO SOLICITADO EN EL PBC.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.